Se refiere ampliamente a problemas de presupuesto, inversiones y llamados a licitaciones, reiterando en cada caso las cifras que mencionó en la sesión anterior.

Propone que el temario se desarrolle sobre la base de los siguientes puntos:

Designaciones por art. 10º

Licitaciones

Aportes que, al estudio de ellos hagan las distintas Comisiones del Cuerpo

El Sr. Secretario, antes de finalizar la sesión, deja constancia de que, sin perjuicio de pasar a cada uno de los Sres. Miembros un duplicado del acta de la sesión anterior, como se dispuso, estima conveniente aclarar que las correcciones que se hacen a las actas en el momento de su lectura, son registradas siempre, en los libros respectivos, como corresponde.

Siendo las 12 y 40 se levanta la sesión

Página 17, línea 31, a continuación de "Dirección" léase "General" que fuera omitido.

Acta de la Sesión Nº 95

8 de noviembre de 1965

En Buenos Aires, a ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de

su titular, profesora Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Belló y los Vocales Sres Ulises René Girardi, Benicio Carlos Alberto Villarreal, José S. Cortés y Leopoldo Rodríguez Torre ____________________

Ausente: Sra Ileana Sabattini de Lecumberry, en misión oficial, en el exterior ____________

Siendo las 15 y 50 se inicia la sesión __________

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ________

Se tratan los expedientes del orden del día, resolviéndose:

Expte 12.814-65 1. Aceptar, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela N: 5 de Chubut, Sra María Ofelia Ferreira de Torre. ____________

Expte 15.983-65 2. Aceptar la renuncia que presenta el maestro de grado de la Escuela N: 193 de Chaco, Sr. Ubaldo Cerqueiro ________

Expte 16.218-65 3. Aceptar la renuncia que presenta el Inspector de Zona suplente de Buenos Aires, Sr. Victorio Rafael Antonio Babbini

Expte 16.450-65 4. Aceptar la renuncia que presenta la maestra especial de dibujo de la Esc. N: 3 del D.E. 20°, Sra Lucrecia Fidela Lombardo de Luna. ____________

Expte 16.542-65 5 Aceptar la renuncia que presenta la maestra de grado de la Esc. N: 49 de Entre Ríos, Sra Nila Hermenegilda Cardón de Trevese. ____________

Expte 21.442-62 6. Aceptar la renuncia que presenta la maestra de grado de la Escuela N: 3 de Entre Ríos, Sra Alicia Arena de Nogueira. ____________

Expte 10.594-65 7. No hacer lugar al pedido de continuar en categoría activa formulado por la maestra especial de dibujo de la Escuela N° 25, D.E. 16°, Sra Angélica Clelia Servatico de Azcuna ____________

Expte 10.972-65 8 No hacer lugar al pedido de continuar en categoría activa formulado por la directora de la Esc. N° 3 del D.E. 14°, Srta Rosa Antonia Angela Conforte ____________

Expte 12.289-65 9. No hacer lugar al pedido de continuar en categoría activa a la maestra especial de música de la Esc. N: 6 del D.E. 16°, Sra María Angélica Cufre de Novelletto.

Expte 7734-64 10. No hacer lugar al pedido de reconsideración, formu-

lado por el director de la escuela N° 50 de Santiago del Estero, actual Secretario Técnico interino de la Inspección Seccional de esa provincia, Sr. Heraclio Ramiro Hoyos. ______

Expte 10519-65 — 11 — Autorizar a la directora interina de la Esc. para Adultos N° 8 del D.E. 2°, Sra Francisca Prieto de Pedeferri, a continuar en la categoría activa, a partir de la fecha en que se notificó que estaba en condiciones de obtener su jubilación ordinaria. ______

Expte 17.239-65 — 12 — Dejar sin efecto, el traslado, a la Esc. 71 de Buenos Aires, de la maestra de grado de la N° 128 de esa provincia, Sra María del Rosario Godínez de Sima. ______

Expte 13.457-65 — 13 — Dejar sin efecto el traslado, que no se hizo efectivo, a la Escuela 21 del D.E. 19°, de la maestra de grado de la N° 84 de Corrientes, Señora Blanca Luz Insausti de Mauriño ______

Expte 17020-65 — 14 — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela N° 75 de San Juan, de la Sra Norma María Amelia Cerda de Del Campo, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ______

Expte 16.968-65 — 15 — Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de grado de la Escuela N° 96 de San Juan, del Sr. Faustino de Jesús Bustamante, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ______

Expte 18.134-65 — 16 — Ubicar en la Escuela N° 19 del D.E. 15°, al Sr. Julio Alberto Villanueva, nombrado maestro de grado del mismo establecimiento, donde no pudo tomar posesión del cargo por falta de

Véase pág. 31, l. 12

Expte 3017-65 — 17 — Ubicar en la Escuela N° 1 de Chaco, a la maestra de grado señora Victoria Cano de Bustos, reintegrada en la docencia activa por resol. de hoja 9. ______

Expte 12.028-65 — 18 — Aprobar la permuta entre las maestras especiales de labores de las escuelas Nros 6 del D.E. 17° y 46 de Buenos Aires (Grupo "A") Sra Fortuna Eva Bohbot de Bendahan y Amelia Salgado de Da Silva Freitas. ______

Expte 16.764-65 — 19 — Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las escuelas Nros 243 y 408 de Córdoba (grupo "B") Srtas Alicia Haydée Manchado y Matilde Lina Stroppa ______

Expte 3660-65 — 20 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la Esc. N° 7 del D.E. 18°, Sra

Alcira Nélida Escayda de Seoane.

Expte 17977-39 | 21. No hacer lugar al pedido de reincorporación, formulado por el ex-maestro de grado de la Escuela Nº 93 de Chaco, Sr. José Mateo Ceballos.

Expte 5.900-65 | 22. Nombrar maestra de grado de la Escuela 179 de Santiago del Estero (3ra "D") en la vacante por transferencia de cargo de la Esc. Nº 26, Srta Lila del Perpetuo Socorro Rosas.

Expte 7587-64 | 23 Ratificar el nombramiento como director de la Esc. Nº 494 de San Gerónimo, Corrientes (3ra "C") del Sr. José Ramón Gómez.

Expte 18.009-65 | 24 1º Aprobar los traslados a las Escuelas de Santa Fe, del personal, cuya nómina se detalla en autos.

2º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación de personal de Escuelas de Santa Fe, según nómina en autos.

3º Aprobar ubicación en escuelas de Santa Fe, a maestras de grado, reintegradas a la docencia activa. Nómina detallada en estas actuaciones.

Expte 18.196-65 | 25 1º Aprobar traslados a escuelas de Chaco; maestras de grado con ascenso de ubicación cuya nómina se detalla en autos.

2º Ubicar en las escuelas de Chaco a maestros reincorporados, cuya nómina se detalla en autos.

Expte 17.762-65 | 26. No aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Escuelas Nros 226 (grupo "A") y 406 (grupo "C") de Córdoba, Sras Lina Lilia Arias de Fiore y Nélida Carmen Tisera de Gallo.

Expte 18.118-64 | 27. 1º No considerar la propuesta formulada para proveer la dirección de la Esc. 214 de San Luis (3ra "C") con la designación del Sr. Mario Carmen Lagos, director de la Nº 237 (3ra "C") en virtud del alcance de los artículos 24 y 77 de la Ley 14.473.

2º Disponer que la Junta de Clasificación formule la correspondiente propuesta para cubrir el cargo de director de la Esc. 214, con el aspirante que siga en orden de mérito en la nómina de ganadores del Concurso.

Expte 10.284-65 | 28 Prorrogar en forma definitiva las funciones auxi-

liares que en la Escuela Nº 373 de Córdoba, desempeña la Sra María Catalina Slovanick de Saime

Expte 15.385-64 — 29. 1º Aprobar Concurso Nº 210 de ingreso en la docencia efectuado en La Pampa para cubrir cargos de maestros de grado en la Esc. Hogar Nº 14.

2º Nombrar maestras de grado en la Escuela hogar Nº 14 ("A") de La Pampa a las siguientes personas:

María Gloria Ziaurriz de Noreña y María Eva García.

Expte 14.020-64 — 30 1º Declarar desierto el Concurso Nº 256 (1er llamado) de ascenso de jerarquía en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas:

Esc. 3ra categoría Nos: 122; 153; 253; 344.

Esc. Personal Unico Nos: 119; 159; 259; 302; 322; 354; 355; 7419.

2º Aprobar el Concurso Nº 256 (1ra convocatoria) de ascenso de jerarquía para cubrir cargos de director y vicedirectores de Escuelas de Santa Fe.

3º Nombrar directores en escuelas de Santa Fe, cuya nómina se detalla en autos

4º Nombrar vicedirectora de la Escuela 216 de Santa Fe, a la maestra de grado del mismo establecimiento, srta María Luisa Andino

Expte 15.813-65 — 31 Aprobar la clausura del curso de "Corte y Confección" de la Escuela para Adultos Nº 1 del D.E. 9º, por falta de inscripción y considerar la ubicación de la maestra especial de Corte y confección Sra Julieta R. de Miero.

Expte 16738-65 — 32. Disponer el traslado, para ocupar una sección dentro de la Pinacoteca "M. Belgrano" del Consejo Nacional de Educación, ubicada en el primer piso del Inst. "F. F. Bernasconi", de todas las existencias del Museo Fernando Fader, que actualmente se encuentran en el local del Jardín de Inf. 9 del D.E. 16º, con referencia concreta y específica al Museo en sí y al organizador del mismo.

Expte 19.100-65 — 33 Autorizar el alojamiento por 5 días, en la Escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe de un contingente escolar primario de la Escuela provincial Nº 3 Bs. As, integrado por 8 niñas y 8 varones, dos maestras

Expte 18.738-65 34 Aprobar el Certificado Final de Obra por $3.000 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Maximino Pereyra en el edificio ocupado por la Escuela Nº 83 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte 18.735-65 35 Aprobar el Certificado Final de Obra por $1.000 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Domingo Díaz en el edificio ocupado por la Escuela Nº 38 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte 18.734-65 36. Aprobar el Certificado Final de Obra por $1.500 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Segundo Nicolás Díaz en el edificio ocupado por la Escuela 235 de La Rioja y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte 18.723-65 37 Aprobar el Certificado Final de Obra por $3.999 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Anastacio Machaca en el edificio ocupado por la Esc. 125 de Jujuy y disponer liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte 18.690-65 38 Aprobar Certificado Final de Obra por $4.000 m/n por la firma Vicente Luzco en el edificio de la Esc. 145 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte 17.756-65 39. Aprobar Certificado Final de Obra por $500 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma García, Gómez, Rouco y Cía. S.A. en el edificio ocupado por la Escuela Nº 23 de La Pampa y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte 17.599-65 40. Aprobar Certificado Final de Obra por $5.893 m/n por trabajos de reparación en el edificio de la Esc. 25 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte 17.594-65 41 Aprobar Certificado Final de Obra por $4.000 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Jesús Marquez en el edificio ocupado por la Esc.

185 de Mendoza. Disponer liquidación y pago a la citada empresa.

Expte 17.593-65 42 Aprobar Certificado Final de Obra por $1.173 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Carlos Corazza en el edificio ocupado por la Esc. N°56 de Mendoza y disponer liquidación y pago.

Expte 17.592-65 43 Aprobar Certificado Final de Obra por $4.500 m/n por trabajos de reparación, realizados por la firma Guillermo Cáceres en la Escuela 184 de Mendoza y disponer liquidación y pago.

Expte 17.589-65 44 Aprobar Certificado Final de Obra por $10.000 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Roberto Sayes en el edificio de la Esc. N° 293 de Catamarca y disponer liquidación y pago.

Expte 17.585-65 45 Aprobar Certificado Final de Obra por $9.907 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Juan Leucrini en el edificio ocupado por la Escuela N°4 de Mendoza y disponer liquidación y pago.

Expte 17.535-65 46. Aprobar Certificado Final de Obra por $10.000 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma José Antonio Carrizo en el edificio de la Escuela N° 142 de Catamarca y disponer su liquidación y pago.

Expte 17.514-65 47 Aprobar Certificado Final de Obra por $1.000 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Lauro Leopoldo Herrera en el edificio ocupado por la Esc. N° 152 de Catamarca y disponer liquidación y pago.

Expte 17.513-65 48 Aprobar Certificado Final de Obras por la suma de $1.500 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Victorino Félix Carrizo en el Edif ocupado por la Esc. 237 de Catamarca y disponer su liquidación y pago.

Expte 17.512-65 49. Aprobar el Certificado Final de Obra por la suma de $2033 por trabajos de reparación realizados por la firma Solano Machado en el edificio ocupado por la Esc. 250 de Catamarca y disponer su liquidación y pago.

Expte 17.478-65 50 Aprobar el Certificado Final de Obra por $4.000 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Carlos Andrés Galetto en el edificio ocupado por la Esc. 48 de Mendoza y dispo-

ner liquidación y pago.

Expte 17.476-65 51. Aprobar Certificado Final de Obra por $3.739 m/n. por trabajos de reparación realizados por la firma Salvador Morassutti en el edificio ocupado por la Escuela N° 198 de Mendoza y disponer su liquidación y pago.

Expte 17.475-65 52 Aprobar Certificado Final de Obra por $1.491 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Alejandro Ferreyra en el edificio ocupado por la Escuela N° 129 de Catamarca y disponer liquidación y pago.

Expte 17.473-65 53. Aprobar Certificado Final de Obra por la suma de $1.500 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Juan Ramón Varela en el edificio ocupado por la Escuela 138 de Catamarca y disponer su liquidación y pago.

Expte 17.471-65 54 Aprobar Certificado Final de Obra por $5.000 m/n por trabajos de reparación realizados por la firma Ramón Barrera en el Edif. ocupado por la Esc. 79 de Catamarca y disponer su liquidación y pago.

Expte 11.613-65 55 1° Aprobar licitación pública N° 14 realizada 28/9/65 para resolver la adjudicación de las obras de reparación a realizarse en el edificio, sito en la calle Larrazabal 4051 - Cap. Fed, asiento de la Esc. 20 del D.E. 19°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Vago Borejko S.R.L. en la suma de $391.760 m/n.

Expte 11.344-65 56 1° Aprobar licitación pública N° 21. realizada el 14/10/65 por la Dción General de Planif y Asesoramiento de Edif. Escolar, para resolver la adjudicación de obras de reparación a realizarse en el edificio de la calle Espinosa 2547. - Cap. Fed., asiento de la Escuela N° 10 del D.E. 14°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma S. Angielczyk y J. Judzik en la suma de $784.980 m/n.

Expte 11.902-65 57. 1° Aprobar la Licitación Pública N° 24 realizada el 15/10/65, para resolver adjudicación de los trabajos de reparación a realizarse en el edificio de la calle Terrada 3986 - Cap. Fed., asiento de la Esc. N° 4 del D.E. 16°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Sergio Szukalo por $ 710.000 m/n. ______

Expte 15.939-65 58. 1° Aprobar los mayores costos de materiales, mano de obra y transporte por $ 411.016 m/n por trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela N° 26 de San Juan, que realiza la citada provincia. ______

2° Tranferir la suma total de referencia a la Inspección Seccional de San Juan para que abone a la Pcia los Certificados de Obra correspondientes. ______

Expte 15.938-65 59. 1° Aprobar mayores costos de materiales, mano de obra y transporte por $ 186.246 m/n correspondiente a los trabajos de construcción del Edif. destinado a la Escuela N° 26 de San Juan que realiza la citada provincia. ______

2° Transferir a la Insp. Seccional de San Juan la suma total de referencia para que abone a la provincia los certificados correspondientes. ______

Expte 23.563-63 60. 1° Considerar comprendida dentro de las excepciones previstas en el art. 56°, inc d) de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la Esc. 343 de Santa Fe por $ 10.793 m/n.

2°- Declarar de legítimo abono la suma de $ 10.793 m/n. invertida por la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 343 de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar. ______

Expte 21.315-63 61 1° Considerar comprendida dentro de las excepciones previstas en el Art. 56°, inc d) de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la Escuela N° 4 de Santa Fe, por un valor de $ 16.500 m/n. ______

2°- Declarar de legítimo abono la suma de $ 16.500 m/n invertida por la Ación de la Esc. N° 4 de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar ______

Exp̄te 12.290-65 62 Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte 4824-65 63 1° No sancionar por falta de precedente al Sr. Pacífico Britos

Léase pag 31, lin 12 a 16 64 → Insp. de Zona de La Pampa al no haberse excusado de calificar al director de la Esc. N° 191 de esa Pcia Sr. Hugo Martín Redondo conforme lo dispuesto en el punto 34 del Escalafón del Personal Civil de la Nación ______

2° Autorizar a la Insp. General de Pcia Zona 2a. para designar nuevo calificador del Sr. Hugo Martín Redondo el que deberá expedirse en base a las constancias y antecedentes que dicho docente registraba en 1.963. ——————

Expte 13.361-65 | 65 | Ampliar la resolución de carácter general N° 31/60 incorporando a la misma como títulos bonificados los señalados en la nómina de fs. 1/2, correspondientes a las clases "E" y "F" lo que dará derecho a la percepción de un adicional por título de m/n $ 200 cuando el personal beneficiado se desempeñe en funciones propias de su especialidad. ——————

Expte 1306-58 | 66. | Designar al Insp. Seccional Sr. Juan Vitagliano para integrar la Comisión creada para proyectar el reglamento del personal auxiliar de servicio de la Capital Federal. ——————

Expte 780-63 | 67 | 1° Conceder licencia por Art. 14 del Decreto 12.720/53 con el 50% de sueldo, desde el 25/V/63 hasta el 2/II/64, a la maestra de grado de la Escuela 296 de Córdoba, Srta Irma del Rosario Bertone. ——————

2° Aprobar la entrega del certificado de cesación de servicios a la docente mencionada en el punto anterior, a objeto de que gestione jubilación extraordinaria. ——————

Expte 25.823-60 | 68 | No hacer lugar al recurso interpuesto por las maestras de la Escuela N° 63 de Corrientes, Sras Elidia Hortensia Chamorro de García y Amelia Yolanda Filippini de Romero, contra la sanción que se le aplicara a fs. 43 por haber sido presentado fuera de término. ——————

Expte 16052-62 | 69. | 1° Desestimar los recursos de apelación interpuesto por el Sr. José Aníbal Redondo y la Srta Martha Graciela Calderón, director interino y maestra de la Escuela N° 133 de Santa Fe. ——————

2° Hacer saber a dichos docentes que en caso de provocar situaciones similares se procederá sobre la base de lo actuado en estos autos, a disponer sin mas trámite sus traslados por razones de buen gobierno escolar. ——————

Expte 237-64 | 70. | Aprobar lo actuado y declarar cesante a la maestra de la Escuela N° 327 de Chaco, Sra Irene Gladys Paz de Tiranti por abandono de cargo. ——————

Expte 3317-64 71. Declarar cesante a la Sra Gregoria Natividad Aramayo de Leon mucama de la Esc. Hogar de Salta, aplicación Art. 37° inc a) Decreto Ley 6666-57.

Expte 21.192-64 72 Aprobar lo actuado y declarar cesante, al maestro de la Esc. N° 138 de San Juan, Señor Oscar Armando Romero, por haber incurrido en abandono de cargo.

Expte 15.070-65 73 1° Aprobar la suspensión preventiva aplicada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la maestra de la Escuela 52 de la misma provincia Srta Aparicia Elena Pereyra Vila, por los hechos que documentan estas actuaciones, la que se hará efectiva hasta tanto la causante acredite con testimonio legal, el resultado absolutario de la causa penal que se le instruye; ello por aplicación supletoria de lo provisto en la reglamentación del Art. 39 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Nacional.

2° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la Escuela N° 52 de Stgo del Estero, Srta Aparicia Elena Pereyra Vila, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

Expte 19.158-63 74 1° Reconocer de legítimo abono los honorarios del Sr. Arquitecto Héctor Civelli, por los trabajos que realizara con motivo de las obras de refección y mejoras del local que ocupa la escuela N° 16 del D.E. 5°.

2° Solicitar la intervención del Consejo Profesional de Arquitectura a fin de que dicho organismo, se sirva informar si la liquidación practicada en Expte agregado 3480/65 se ajusta al arancel fijado por decreto 7887/55 y a la aplicación habitual que de sus normas se hace.

Expte 093-64 75 Declarar exento de responsabilidad en los hechos que se denuncian en autos al personal de la Esc. 16 del D.E. 18°,

Expte 23.786-63 76. 1° Considerar comprendido dentro de las excepciones previstas en el artículo 56°, inc d, ley de contabilidad a la obra de reparación del local de la escuela N° 68 de La Pampa por un valor de $ 21.392.

2° Declarar de legítimo abono la suma de $ 21.392 invertida por la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 68

de La Pampa por reparaciones efectuadas en el edificio escolar

Expte 20.306-62 77 No hacer lugar al reclamo formulado en estas actuaciones por la Sra Olga Yolanda Galván de Morales, maestra de la Esc. 607 de Stgo. del Estero.

Expte 17.982-65 78 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias, por parte del agente encargado de la Sección Automotores, Sr. Manuel Munuera y liquidar la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.

Expediente Nº 19.875/65, correspondiente al número de orden 63, omitido:

Expte 19.875-65 No computar las inasistencias que pudieran incurrir entre los días 2 y 12 de noviembre de 1965, el personal nominado a fs. 2, que asista a las sesiones del Congreso Nacional de Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación.

El Expediente Nº 12.290-65 vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fin de que se ajuste el texto de la resolución propuesta

Se aprueban los exptes fuera del orden del día que a continuación se transcriben.

Expte 19.214-65 Designar con carácter transitorio en el Instituto "F. F. Bernasconi" hasta el 31/12/65, al siguiente personal: a) Sr. Mauro B. Castiglione, para cumplir funciones de Director Organizador Téc. de la Pinacoteca "M. Belgrano" y de las diversas galerías existentes en los distritos escolares, oficinas y escuelas de la Cap. Fed. con una retribución total de $ 52.500 m/n. b) Sr. Antonio Czerewaty para cumplir funciones de auxiliar docente técnico administrativo de la Direc. de la Pinacoteca "M. Belgrano", con una remuneración total de $ 22.500 m/n.

Expte 3314/65 Disponer el llamado a licitación pública para la contratación de la impresión de "El Monitor de la Educación Común".

Expte 15.335-65 Aprobar la medida adoptada por la Srta Presidenta con fecha 13 de setiembre ppdo que dice: 1º Adherir

al duelo causado por el fallecimiento del Sr. Eduardo A. Simez. 2° Disponer que el Inspector Técnico de Región (zona 2da), Sr. Alberto Viboud, haga uso de la palabra en nombre del Consejo, en el acto de inhumación de los restos del Sr. Simez. 3° Disponer el envío de una ofrenda floral.

Se conversa luego sobre la Escuela Hogar de Ezeiza, y se dispone:

Pedir a la Dirección General de Escuelas Hogares, la nota por la cual la Asociación Cooperadora de la Escuela Hogar N° 11, solicitó el talado de árboles, en 2 hectáreas de dicho establecimiento.

La Srta Presidenta hace saber que hay posibilidades de que se consiga la visita de Ignacio Zubizarreta. Hará gestiones al respecto ante el Consejo Nacional de Desarrollo.

Sugiere de inmediato que mañana se estudie la finalización de cursos sobre la base de lo establecido en el calendario escolar del presente año y, con la debida anticipación, se cursen comunicaciones al respecto, a las seccionales y Distritos Escolares.

A continuación se menciona la situación de la Direc. Gral de Asesoría Letrada y, luego de un cambio de opiniones sobre el tema se resuelve:

1° Destacar en comisión de servicios al Dr. Juan Carlos Do Pico, en la Direc. Gral de Oficina Judicial para que se ocupe del asesoramiento y patrocinio de los asuntos que se le encomienden.

2° Dejar constancia que la comisión de servicios encomendada se dispone sin perjuicio de respetar la prohibición de innovar que respecto de la situación de revista del Dr. Juan Carlos Do Pico decretara el tribunal interviniente en los autos. "Do Pico, Juan Carlos c/ Consejo Nacional de Educación y la Nación Argentina s/ordinario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de la Cap. Federal, Secretaría del Dr. Carnicea, debiéndose dar cuenta de la presente en los referidos actuados.

Se da entrada a una comunicación elevada por los

miembros de la Comisión ad-hoc de la Secretaría de Hacienda cuyo contenido explica brevemente la Srta Presidenta. Se dispone caratularla y darle curso a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Finalmente se da entrada a un proyecto del Sr. Cortés sobre organización y desarrollo de las sesiones del Cuerpo. Se entrega copia a cada uno de los miembros y se dispone tratarlo en la próxima sesión.

Siendo las 17 y 45 se levanta la sesión.

Página 20, línea 24 al final léase "vacante" que fuera omitido. - Expte del orden del día 63, Nº 19875-65, omitido, léase: "No computar las inasistencias en que pudieran incurrir, entre los días 2 y 12-XI-65, el personal nominado a fs. 2, que asista a las sesiones del Congreso Nacional de Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación".

Acta de la Sesión Nº 96

9 de noviembre de 1965

En Buenos Aires, a nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular prof. Luz Vieira Méndez, se reúnen, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales Sres Leopoldo Rodríguez Torre, Benicio Carlos A. Villarreal, José S. Cortés y Ulises René Girardi.